

SOLICITUD EXCEDENCIA

Datos del interesado:

APELLIDO 1		APELLIDO 2	
NOMBRE		NIF/NIE	
DIRECCIÓN:			
PROVINCIA		LOCALIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO MÓVIL	

Datos laborales:

ESTATUTARIO FIJO	ESTATUTARIO TEMPORAL	ESTATUTARIO SUSTITUCIÓN	SI TIENE REDUCCIÓN PREVIA CON DEDUCCIÓN, INDICAR SI O NO:		SI ES AFIRMATIVO, PORCENTAJE QUE DISFRUTA:	
CENTRO DE TRABAJO:			CATEGORÍA PROFESIONAL:			
SERVICIO:			FECHA INICIO EXCEDENCIA:			

TIPO EXCEDENCIA	SERVICIOS PREVIOS	PERMANENCIA	DOCUMENTACION APORTAR	X
<ul style="list-style-type: none"> Excedencia voluntaria interés particular 	5 años <i>Subordinada a necesidades del servicio</i>	Mínimo 2 años	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Excedencia voluntaria por agrupación familiar 	No es necesario		<ul style="list-style-type: none"> Justificante de que el cónyuge reside en otra localidad fuera del ámbito del nombramiento del interesado, y ha obtenido o estar desempeña plaza con carácter fijo como personal del Sistema Nacional de Salud, como funcionario de carrera o personal laboral de cualquier Administración pública. Certificado de matrimonio, unión de hecho o libro de familia 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Excedencia por cuidado de hijos 	No es necesario	Máximo 3 años <i>Desde la fecha de nacimiento, adopción o acogimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> Libro de familia o certificado del Registro Civil o resolución de adopción 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Por cuidado de familiares <p><i>Para atender al cuidado del cónyuge o pareja de hecho legalmente constituida, o familiar que se encuentre a su cargo hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad, o cualquier persona que legalmente se encuentre bajo su guarda o custodia que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad, no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida.</i></p>	No es necesario	Máximo 3 años	<ul style="list-style-type: none"> Libro de familia o certificado del Registro Civil Informe médico que acredite que no puede valerse por sí mismo. Declaración responsable de no desempeño de actividad retribuida En caso de guardia o custodia, resolución judicial que otorgue a la persona solicitante la tutela o curatela de la persona, acompañada de los cargos tutelares. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Excedencia por ser víctima violencia de género 	No es necesario	Mientras se mantengan las circunstancias que justifican su autorización	<ul style="list-style-type: none"> Sentencia judicial, orden de protección o resolución judicial que acuerde medida cautelar a favor de la víctima; informe del Ministerio Fiscal o de los servicios sociales competentes. 	<input type="checkbox"/>
<ul style="list-style-type: none"> Violencia terrorista 				
<ul style="list-style-type: none"> Excedencia por prestar servicios en el sector público 	No es necesario	Mientras se mantengan las circunstancias que justifican su autorización	<ul style="list-style-type: none"> Certificado acreditativo o nombramiento en otra administración. 	<input type="checkbox"/>

En Orihuela, a

de

de 202

Firma: